

DECRETO N° **2143**

NEUQUEN, **16 NOV 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5994 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de octubre de 1993, mediante la cual se autoriza la imposición del nombre "PREFECTURA NAVAL ARGENTINA" y el padrinazgo por parte de dicha Institución a la Plaza ubicada en la Manzana H de la Chacra 166, Barrio Canal V, de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:


Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5994 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de octubre de 1993, mediante la cual se autoriza la imposición del nombre "PREFECTURA NAVAL ARGENTINA" y el padrinazgo por parte de dicha Institución a la Plaza ubicada en la Manzana H de la Chacra 166, Barrio Canal V, de esta ciudad; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte.Nº PUD 8248-M-93.)



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Asesoría y Despacho
Municipalidad de Neuquén